

DECRETO ALCALDICIO N° 1904

AUTORIZA ENVIO DIFERENCIA DE PAGO QUE
INDICA.

Requinoa, 26 AGO 2022

VISTOS:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que Modifica Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 407 de fecha 22.08.2022, mediante el cual se solicita proceder con el envío de una suma total de \$ 136.465.- a Municipalidad de Palmilla, Rut. 69.091.000-4, pago por concepto de Fondos a Terceros, diferencia suscitada por el pago de permisos de circulación de la PPU ZS*8772-4, que debido a un error de ingreso relacionado a la capacidad de carga del camión, se recaudó inicialmente un monto inferior de \$ 136.465., correspondiendo un monto total de \$ 272.930.- por tanto, es necesario el envío de la mencionada diferencia que fue ingresada con cargo a la cuenta "Otros" 115.08.99.999.000, orden de ingreso municipal N° 9346-237 con fecha 22.08.2022.

DECRETO:

AUTORIZASE el envío de una suma total de \$ 136.465.- a Municipalidad de Palmilla, Rut. 69.091.000-4, por pago de permisos circulación de PPU ZS*8772-4 pago por concepto de Fondos de Terceros, diferencia recaudada con fecha 22.08.2022.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CNAB/CAB/MVS/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.